

Ciudad de México, a 25 de Noviembre de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/460/2019

### 25 de noviembre de 2019 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

La violencia contra mujeres y niñas es una violación grave a los derechos humanos. Cada día, mujeres y niñas de todas las edades viven en riesgo constante de padecer algún tipo de violencia y, prácticamente todas, en algún momento de su vida han sido víctimas de violencia o, se les ha amenazado por el simple hecho de ser mujeres.

La simultaneidad y el entrecruce de diversas formas de violencia en contra de las mujeres -ya sea familiar, sexual, psicológica, laboral, obstétrica, política, o, por preferencia sexual, étnica, religiosa, institucional, etcétera- responde a la multiplicidad de violencias y opresiones sociales que aún existen contra las mujeres. **La manifestación más brutal y más extrema de la violencia de género, es el feminicidio.** El feminicidio, la mayoría de las veces, es el resultado de un conjunto de agresiones que incluyen maltrato físico, verbal y emocional, abuso sexual, tortura y demás conductas que colocan a las mujeres en una situación de subordinación, riesgo e indefensión y que, en muchas ocasiones, culmina con la privación de la vida.

La situación de violencia contra las mujeres, se ha intensificado en los últimos años, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, (ENDIREH), dieron a conocer que de los 46.5 millones de mujeres de 15 años o más residentes en el país, 30.7 millones (es decir, 66.1% en promedio) han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida; es decir que en México **casi 7 de cada 10 mujeres han padecido violencia.**

Respecto la violencia que experimentan las **mujeres en su infancia**, conforme a la ENDIREH, el 38.2% de las mujeres mayores de 15 años encuestadas contestaron que vivieron al **menos un incidente de violencia en su vida antes de los 15 años.** Esto es, casi 4 de cada 10 mujeres mayores de 15 años en México padecieron violencia en su infancia<sup>1</sup>.

Así, del total de las mujeres encuestadas a nivel nacional, **32.1% indicaron haber padecido algún incidente de violencia física**, siendo ésta la más frecuente. El **18% de las mujeres** indicaron haber vivido al menos un incidente de **violencia emocional**; y **9.4%** señalaron que experimentaron al menos **un incidente de violencia sexual** antes de cumplir los 15 años. Este último dato es particularmente inquietante, ya que casi **una de cada 10 mujeres mayores de 15 años en México, vivieron un incidente de violencia sexual antes de los 15 años**, lo cual deja de manifiesto la naturalización de la violencia en contra de las mujeres en la sociedad<sup>2</sup>.

1 INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos XI. Familia de origen.* Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/default.html#Tabulados>  
Fecha de consulta: 29 de octubre de 2019.

2 Ídem.

Mientras que, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2019, se registraron un total de **726 feminicidios** y **2,107 homicidios dolosos de mujeres**<sup>3</sup>. La suma de estas dos cifras (2,833) arroja que, en México, **durante los primeros 9 meses del presente año, se cometieron en promedio 10.5 asesinatos de mujeres cada día.**

La exigencia de acceso a la justicia para todas las víctimas de violencia atraviesa por hacer visible el incumplimiento de las obligaciones del Estado, y en qué medida ello impacta de manera notable a las mujeres, y también de manera diferenciada entre las mujeres según su edad, su condición socioeconómica, su pertenencia a grupos étnicos, entre otros factores. De este modo, el acceso a la justicia debe reflexionarse, analizarse y plantearse como un asunto que cruza a su vez con la reparación integral del daño a las víctimas y con la no repetición y, lo más importante, con la impunidad. Todos estos elementos son indispensables para fortalecer la procuración de justicia y la protección de los derechos humanos de las mujeres.

La violencia contra las mujeres persiste, porque se da en un marco de permisividad e impunidad social e institucional. El reto del Estado mexicano es garantizar el derecho de todas a las mujeres a una vida libre de violencia y al mismo tiempo, **se aseguren todas las acciones y políticas encaminadas al acceso a la justicia, la reparación del daño y la no impunidad.** Por ello, en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, **la CNDH exhorta a que cada una de las autoridades que integran la Federación den cumplimiento a lo que mandata el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual en la parte que interesa refiere: *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en consecuencia, deberán prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.*

Finalmente, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emprenderá una jornada de 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres, mediante acciones de sensibilización para que todas y todos nos involucremos en la construcción y fortalecimiento de una cultura de igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres.

**Los 16 Días de Activismo por la No Violencia contra las Mujeres** comprenden, entre otras acciones: presentaciones de estudios diversos, resultado de la observancia de la Política Nacional de Igualdad de Género, sensibilización en la no violencia en contra de las mujeres, dentro de estos eventos se encuentran los siguientes: Feria en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer; Feria de información en materiales didácticos y brindar información sobre los servicios que ofrecen; presentación del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos, Cartografía de la desigualdad en México; Presentación del Estudio “La participación política equilibrada entre mujeres y hombres en México 2019: Los desafíos de la Reforma Constitucional en materia de paridad”; Conferencia Autonomía en la toma de decisiones; Conferencia Autonomía Económica de las mujeres; Conmemoración del Día Internacional de la Mujer; Participación y Violencia Política de las Mujeres; El quehacer de la CNDH y el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Talleres sobre Violencia contra las Mujeres.

---

3 Información disponible en <https://drive.google.com/file/d/1nfC8tMPclxCuaCMEFoPoO9LnVzFCKu8/view>  
Fecha de consulta: 4 de noviembre de 2019.